



AYUNTAMIENTO  
DE  
OLITE - ERRIBERRI  
(Navarra)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE OLITE-ERRIBERRI CELEBRADA EL SEIS DE  
NOVIEMBRE DE 2020.-**

En Olite/Erriberry, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 13:00 horas del día 6 de noviembre de 2020, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, se reúnen los señores corporativos:

**Alcaldesa:**

Doña MAITE GARBAYO VALENCIA.

**Concejales:**

Doña AINHOA GABARI REAL.  
Don ALEJANDRO ANTOÑANZAS SALVO.  
Don ÁLVARO CHUECA GÓMEZ.  
Doña JOSEFINA POZO SILANES.  
Doña ASUNCIÓN GORRI ARMENDÁRIZ.  
Doña EVA MARÍA GORRI GIL.  
Don JAVIER ELARRE LATOR.  
Don JORGE FÉLIX BACAICOA BERUETE.  
Don CARMELO PÉREZ MARTÍNEZ.  
Doña ANGÉLICA REINA ECHEVERRI.

Interviene como Secretario el de la Corporación, don Jesús Marco del Rincón.

La versión videográfica oficial del desarrollo de la sesión puede ser consultada en la siguiente <https://teledifusioncloud.net/olite/contenido/plenos-ano-2020/pleno-ordinario-6-de-noviembre-de-2020.htm?id=26>.

Abierto el acto por la señora Alcaldesa, se procede a tratar los diversos asuntos incluidos en el Orden del día:

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES DE 1 Y DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

**Acta de 1 de septiembre de 2020.-** Doña Josefina Pozo solicita se incorpore al acta en el punto 8.1 su manifestación en el sentido siguiente: La moción no se apoya por el resto de grupos porque ha sido iniciativa de Navarra Suma.

Se aprueba el acta por unanimidad con dicha puntualización.

**Acta de 18 de septiembre de 2020.-** Se aprueba por unanimidad.

<b>2º.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA ORGÁNICA 2020.</b>
--

Siguiendo el dictamen de comisión de hacienda, se adopta el siguiente acuerdo:

En la actualidad el puesto de trabajo de arquitecto municipal tiene asignado un complemento de puesto de trabajo por un 55 por 100 del suelo de nivel.

Las funciones asignadas a dicho puesto son las propias de la profesión de arquitecto, como es lógico. El hecho de desarrollar dichas funciones en la Administración municipal supone, sin duda alguna, una limitación profesional en los trabajos a comprometer por parte del profesional que las desempeñe, por cuanto que no parece razonable que puedan asumirse trabajos con particulares que hayan de ser posteriormente analizados e informados en los correspondientes expedientes municipales. En tales casos, el empleado que desempeñase las funciones del puesto debería cumplir con el deber de abstención, lo que supondría la necesidad de encargar la elaboración de informes a terceros externos al Ayuntamiento.

Parece por ello razonable asignar al puesto la prohibición de desempeñar trabajos profesionales fuera del Ayuntamiento y compensar la misma con un complemento retributivo específicamente previsto a dicho fin, esto es, el complemento de incompatibilidad.

El artículo 46 del Texto Refundido del Estatuto de la Función Pública reconoce en tal sentido la posibilidad de asignar dicho complemento de incompatibilidad a *aquellos puestos de trabajo que así lo requieran, de acuerdo con la naturaleza de las funciones que les correspondan. Quienes desempeñen dichos puestos de trabajo tendrán prohibido el ejercicio profesional del título correspondiente a su respectivo puesto de trabajo. La cuantía de este complemento consistirá en un 35 por 100 del sueldo inicial del correspondiente nivel.*

Por otro lado, y con el fin de que el conjunto de retribuciones asignadas al puesto guarde una proporcionalidad y adecuación a la responsabilidad e intensidad del trabajo desempeñado, parece igualmente razonable ajustar el actual complemento de puesto de trabajo reduciéndolo a un 24 por 100, de manera que el montante total de retribuciones sea equiparable al del mismo puesto de trabajo en otros Ayuntamientos de la zona.

Por lo expuesto,

**SE ACUERDA por unanimidad:**

**1º.-** Aprobar inicialmente la modificación de plantilla orgánica con el fin de ajustar los complementos asignados al puesto de arquitecto municipal, de forma que se reconoce el complemento de incompatibilidad, por un lado, y se ajusta el de puesto de trabajo al 24 por 100 del suelo de nivel.

2º.- Cumplimentar el trámite de información pública durante el plazo de quince días hábiles desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, de manera que si en dicho trámite no se presentan alegaciones, se entenderá la modificación elevada a definitiva sin necesidad de acuerdo expreso.

**3º.- APROBACIÓN INICIAL DE ACTUALIZACIÓN DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2021, Y TIPOS IMPOSITIVOS DE 2021.**

Se cuenta con el dictamen de la comisión de hacienda, al que ha sido presentada una enmienda por parte del grupo “Agrupemos/Elkartu” relativa a los precios públicos por servicios en el cementerio.

La enmienda dice lo siguiente:

***ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO AGRUPEMOS/ELKARTU DEL AYUNTAMIENTO DE OLITE-ERRIBERRI AL DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA DEL PASADO 3 DE NOVIEMBRE DE 2020, RELATIVO A TIPOS IMPOSITIVOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS PARA 2020***

*La presente enmienda tiene por objeto modificar las tasas aprobadas en el dictamen de comisión contempladas en la ordenanza 10, de precios públicos por servicios en el cementerio.*

*Se formula al amparo de lo dispuesto en el artículo 97-5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*

**ENMIENDA**

*El dictamen de comisión contempla la aplicación a los precios actualmente vigentes de un aumento del 1,3 por 100 derivado del plan económico-financiero aprobado por el Ayuntamiento.*

*Una vez analizados los precios actualmente vigentes, se consideran lo suficientemente elevados como para mantener su vigencia durante el ejercicio 2021 sin aplicación de aumento alguno.*

*Por lo expuesto, se propone que los precios a aplicar en 2021 para los servicios en el cementerio sean los ya vigentes en el año 2020, es decir, los que a continuación se detallan:*

**1.-Cementerio:**

	POR LA CONCESIÓN (euros)	POR EL MANTENIMIENTO ANUAL (euros/año)
<b>NICHOS</b>		
Concesión por 50 años	1.418,36	6,83
Prórrogas ilimitadas cada 15 años	458,63	
<b>TUMBAS</b>		

<i>TRES ALTURAS</i>		
<i>Concesión 75 años</i>	<i>3.463,07</i>	<i>13,77</i>
<i>Única prórroga por 15 años</i>	<i>1.035,30</i>	
<i>DOS ALTURAS</i>		
<i>Concesión 75 años</i>	<i>2.997,19</i>	<i>10,35</i>
<i>Única prórroga por 15 años</i>	<i>688,47</i>	
<i>UNA ALTURA</i>		
<i>Concesión por 75 años</i>	<i>1309,30</i>	<i>6,83</i>
<i>Única prórroga por 15 años</i>	<i>458,64</i>	
<i>COLUMBARIOS</i>		
<i>Concesión por 25 años</i>	<i>300,23</i>	<i>3,47</i>
<i>Prórrogas de 10 años</i>	<i>113,80</i>	
<i>PANTEONES</i>		
<i>Concesión por 99 años</i>	<i>10.330,22</i>	<i>–Panteón de Capilla o dos fosas + pasillo: 31,37</i>
<i>Prórrogas por 50 años</i>	<i>3.442,30</i>	<i>–Panteón de dos fosas: 20,70</i> <i>–Panteón de una fosa: 13,77</i>
<i>El plazo computará a partir de la fecha del último enterramiento existente.</i>		
<i>A las concesiones otorgadas con anterioridad, se les incrementará los años de concesión, en función del tipo tumba, panteón, nicho o columbario otorgado, con arreglo a los años aprobados.</i>		

Sometida a votación la citada enmienda, resulta aprobada por unanimidad.

\*\*\* \*\*

A continuación se somete a la consideración del Pleno el dictamen de la comisión de hacienda enmendado en la forma arriba indicada y el acuerdo que se adopta es el siguiente:

Obra en el expediente propuesta de modificación de tasas y precios públicos. Para el año 2020, articulada a través de la modificación de las correspondientes ordenanzas reguladoras de dichas exacciones.

Consta también propuesta sobre tipos impositivos que regirán durante el mencionado ejercicio, en el sentido de mantener los mismos para el próximo.

Por todo ello,

**SE ACUERDA por unanimidad:**

**Tasas y precios públicos:**

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de ordenanzas fiscales para el establecimiento de tasas y precios públicos para el año 2021 en los términos que obran en el expediente.

2º.- Cumplimentar el preceptivo trámite de información pública mediante anuncio en el tablón municipal y Boletín Oficial de Navarra, para que en el plazo de treinta días hábiles desde el siguiente al de publicación, los interesados puedan consultar el expediente y formular las alegaciones que consideren oportunas. Si transcurrido dicho plazo, no se presentaren alegaciones, la aprobación se entenderá elevada a definitiva.

### **Tipos impositivos:**

3º.- Aprobar y hacer públicos los siguientes tipos impositivos para su vigencia en el año 2021:

- Contribución Territorial: 0,2309.
- Impuesto de C.I.O.: 4,41.
- I.A.E: 1,23.
- Plusvalías: 19,72.

## **4º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL 25 DE NOVIEMBRE.**

Tras ser tratado en comisión de hacienda, todos los grupos han aceptado el texto que se trae a Pleno como declaración institucional.

Don Alejandro Antoñanzas procede a dar lectura a la siguiente declaración institucional:

### ***DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE***

*Como cada 25 de noviembre, las calles de nuestras ciudades y pueblos se llenan de reivindicaciones para denunciar una vez más la violencia contra las mujeres. Volvemos a reclamar que esta violencia supone una vulneración de los derechos humanos y que es la manifestación más cruel de un sistema patriarcal que sustenta las relaciones de poder y de desigualdad que existen en nuestra sociedad, y que impiden a las mujeres disfrutar de una vida digna, autónoma y en libertad.*

*Mucho se ha avanzado en los últimos años para visibilizar la violencia contra las mujeres e identificar la complejidad de la misma. Cabe destacar el trabajo que se ha desarrollado desde diferentes esferas para conceptualizar, nombrar e identificar las diferentes manifestaciones de la violencia machista. A ello se unen las movilizaciones y la respuesta colectiva que se ha dado desde el movimiento feminista, uniendo a miles de mujeres a lo largo de todo el planeta que han alzado la voz ante la persistencia de esta violencia y mostrado su solidaridad con las mujeres que se ven afectadas por la misma.*

*A pesar de todo lo trabajado durante este tiempo, aún nos queda mucho camino por recorrer hasta lograr una sociedad igualitaria y libre de violencias contra las mujeres. La crisis sanitaria que nos ha tocado vivir como consecuencia de la pandemia del COVID-19 ha puesto en evidencia que las desigualdades persisten. Las crisis no suelen traer consigo la minimización o eliminación de las desigualdades, sino todo lo contrario. El confinamiento, que obligó a la ciudadanía a aislarse durante varios meses en casa, abocó a muchas mujeres a una situación de mayor vulnerabilidad, viéndose obligadas a convivir con sus maltratadores. En ese contexto, desde diferentes ámbitos se ha estado haciendo un llamamiento a la responsabilidad y la colaboración de la ciudadanía para dar respuesta a la complicada situación en la que se encontraban las mujeres víctimas de la violencia machista durante ese periodo. En este sentido, queremos destacar la importancia que tiene la implicación de toda la sociedad en la erradicación de la*

violencia contra las mujeres e insistir en que ese compromiso siga siendo una realidad más allá de la emergencia sanitaria.

En los últimos meses y tras finalizar el confinamiento, seguimos observando cómo desde los medios de difusión se sigue revictimizando a las mujeres que sufren violencia y proyectando una imagen de las mismas como sujetos pasivos, con escasos recursos para enfrentar la situación que viven. Se ha seguido transmitiendo al imaginario colectivo la idea de soledad y aislamiento asociadas a la violencia, así como la necesidad de que sean otras personas las que actúen en su lugar para salir de la situación de maltrato. Si bien esto puede ser válido en situaciones especiales de reclusión obligatoria, la realidad de las mujeres supervivientes es totalmente opuesta a la imagen que se publicita de las mujeres que cada día enfrentan situaciones de violencia. Frente a esa mirada paternalista y compasiva reclamamos que se presente a las mujeres que sufren violencia como sujetos con capacidad de decisión y actuación, activas frente a las situaciones que les ha tocado vivir. Mujeres que se empoderan para denunciar y decir basta, poniendo en marcha sus mecanismos y habilidades para la transformación hacia una vida libre de violencia: **de víctimas a supervivientes y de supervivientes a transformadoras**. Todo ello con el impulso que han supuesto los años de luchas y reivindicaciones de miles de mujeres para erradicar la violencia machista y mostrar el apoyo colectivo hacia las mujeres que la sufren. Sin ninguna duda, los mensajes de “no estás sola” y “yo sí te creo” aclamados por miles de personas en todos los lugares del mundo se han convertido en un impulso colectivo frente a la violencia contra las mujeres.

En este sentido, es necesario seguir avanzando hacia la igualdad, deconstruyendo los modelos tradicionales de masculinidad y feminidad y desterrar el mito del amor romántico, basado en la dominancia y la dependencia, para poner fin a la violencia machista.

Queremos recordar también la importancia de las políticas y acciones que, desde las Administraciones Públicas, y en especial desde las Entidades Locales, se han desarrollado en materia de sensibilización, prevención de la violencia y atención integral a las mujeres supervivientes, con el empoderamiento como horizonte de la intervención. Son numerosos los recursos y servicios que se han ido desarrollando durante los últimos años para enfrentar la violencia machista y las consecuencias de la misma. En este sentido, queremos destacar la importancia de continuar mejorando los servicios y la coordinación entre los mismos para ofrecer respuestas adecuadas a las diferentes manifestaciones de la violencia contra las mujeres.

Por todo ello, las Entidades Locales MANIFESTAMOS:

- Nuestro rechazo hacia toda forma de violencia contra las mujeres en cualquier ámbito y contexto.
- Nuestro compromiso como Instituciones públicas de continuar trabajando por la eliminación de todas las desigualdades que generan situaciones de vulnerabilidad y violencia contra las mujeres, promoviendo el compromiso tanto de las Administraciones Públicas como de la sociedad civil.
- Nuestra solidaridad hacia las mujeres que han sido agredidas y con las mujeres y niñas que enfrentan cada día la violencia machista.

Por último, invitamos a toda la ciudadanía a seguir mostrando su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones de desigualdad y de limitaciones y condicionamientos al ejercicio de la libertad y la autonomía de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de Noviembre.

Azaroaren 25ero bezala, gure hiri eta herrietako kaleak aldarrikapenez bete dira beste behin emakumeen aurkako indarkeria salatzeke. Indarkeria hori giza eskubideen urraketa bat dela erreklamatzeko dugu berriz ere, bai eta gure gizartean diren botere- eta desparekotasun-barremanek eutsitako sistema patriarkalaren adierazpenik krudelena ere. Harreman horiek, hain zuzen, eragozten diete emakumeei bizitzeko duin eta autonomoa izatea, askatasunean.

Azken urteetan aurrerapauso ugari eman dira emakumeen aurkako indarkeria ikusarazi eta haren konplexutasuna identifikatzeko lanean. Nabarmentzekoa da hainbat esparrutan egindako lana indarkeria matxistaren adierazpen ezberdinak kontzeptualizatu, izendatu eta identifikatzeko. Mugimendu feministaren mobilizazioak eta erantzun kolektiboak erantsi zaizkio horri, planeta osoko milaka emakume batu baitira indarkeria borren iraunkortasunaren aurka abotsa goratu eta haren eragina jasaten duten emakumeekiko elkartasuna erakusteko.

Denbora honetan zehar egindako lan guztia gorabehera, oraindik ere bide luzea dugu berdintasuneko gizarte bat, emakumeen aurkako indarkeriarik gabea, erdietsi arte. COVID-19aren pandemiaren ondorioz bizitzeko egokitu zaigun osasun-krisiak agerian utzi ditu oraindik ere bere horretan dirauten desberdinkeriak. Krisiek ez dute berekin ekartzeko desberdinkeriak gutxitzea edo desagertzea, kontrakoak baizik. Konfinamenduak herritarrak hilabete batzuez etxean isolatuta egotera behartu zituen, eta horrek emakume ugariaren zaurgarritasun-egoera handiagotu zuen eta tratatu txarren emaleekin batera bizitzera behartu zituen. Testuinguru horretan, hainbat

arlotatik herritarren ardura eta laguntza eskatu dira denbora horretan indarkeria matxistaren biktima ziren emakumeen egoera zailari erantzuna emateko. Zentzu horretan, nabarmendu nahi dugu emakumeen kontrako indarkeria errotik ateratzeko gizarte osoa inplikatzeko duen garrantzia, eta azpimarratu konpromiso horrek osasun-larrialdetik haratago doan errealitate bat izaten jarraitu behar duela.

Azken hilabeteotan eta konfinamendua amaitu ondoren, oraindik ere jarraitzen dugu ikusten bedabideek segitzen dutela indarkeria pairatzen duten emakumeak berri biktimizatzen eta haietaz irudi pasiboa belarazten, subjektu pasiboak bailira, baliabide eskasekin bizirik duten egoerari aurre egiteko. Indarkeriari lotutako bakardadearen eta isolamenduaren ideia belarazi zaio imaginario kolektiboari, baita tratu txarren egoeratik ateratzeko beste pertsona batzuen esku-hartzea beharrezkoa dela ere. Hori baliagarria izan badaiteke ere nabitateko itxialdi egoera berezietan, bizirik ateratzen diren emakumeen errealitateak ez du batere zerikusirik egunero indarkeria-egoerei aurre egiten dieten emakumei buruz zabaltzen den irudiarekin. Begirada paternalista eta errukior horren aurrean eskatzen dugu indarkeria jasaten duten emakumeak erabakitze eta jarduteko gaitasuna duten subjektu gisa aurkezteko, aktiboak bizitzeko egokitu zaizkien egoeren aurrean. Salatu eta nabikoa dela esateko abalduntzen diren emakume gisa aurkezteko, eraldaketarako dituzten mekanismo eta gaitasunak abiatuta indarkeriarik gabeko bizitzera baterantz jotzeko: **biktima izatetik bizirik ateratzera eta bizirik ateratzen errealitatea eraldatzera.** Hori guztia milaka emakumeren urtetako borroka eta aldarrikapenak emandako bultzadarekin indarkeria matxista errotik ateratzeko eta hura pairatzen duten emakumei denon babesa agertzeko. Zalantzarik gabe, milaka lagunek munduko toki guztietan barna aldarrikatutako “ez zaude bakarrik” eta “nik sinesten dizut” mezuak bultzada kolektibo biberu dira emakumeen aurkako indarkeriaren kontra.

Zentzu horretan, beharrezkoa da berdintasunerantz aurrera egiten eta maskulinitate eta feminitate eredu tradizionalak deseraikitzen jarraitzea, eta maitasun erromantikoaren mitoa baztertzea –menperatzean eta mendekotasunean oinarritzen baita–, indarkeria matxistari buru emateko.

Gogorazi nahi dugu, halaber, Administrazio Publikoek, bereziki Tokiko Entitateek, gauzatutako politikak eta ekintzen garrantzia sentsibilizazioaren arloan, indarkeriaren prebentzioan eta bizirik atera diren emakumei arreta osoa ematen, betiere abalduntzea esku-hartzearen jomuga hartuta. Azken urteotan baliabide eta zerbitzu asko garatu dira indarkeria matxistari eta horren ondorioei aurre egiteko. Zentzu horretan, nabarmendu nahi dugu garrantzia handia duela zerbitzuak eta haien arteko koordinazioa hobetzen jarraitzeak, emakumeen aurkako indarkeriaren adierazpen desberdinei erantzun egokiak emateko.

Horregatik guztia eragatik Tokiko Entitateek honako hau ADIERAZTEN DUGU:

- Gure arbuioa emakumeen aurkako indarkeria-mota ororekiko, edozein arlo eta testuingurutan.
- Gure konpromisoa instituzio publiko gisa zaurgarritasun-egoerak eta emakumeen aurkako indarkeria eragiten dituen desberdinkeria oro deuseztatze lanean jarraitzeak, hala Administrazio Publikoen nola gizarte zibilaren konpromisoa sustatuz.
- Gure elkartasuna erasotuak izan diren emakumeekin eta egunero indarkeria matxistari aurre egiten dieten emakume eta neskekin.

Amaitzeko, herritar guztiak gonbidatu nahi ditugu jarrai dezaten emakumeen kontrako indarkeria deuseztatze konpromisoa adierazten, baita desberdinkeria mota guztiak eta emakumei haien askatasuna eta autonomia erabiltzea eragozten dieten muga eta baldintza guztiak salatzen ere, eta animatu nahi ditugu azaroaren 25ean antolatzen diren jarduerak guztietan parte hartzera.

Sometida la declaración a votación, se aprueba por unanimidad.

Doña Josefina Pozo hace constar que su grupo va a apoyar la declaración a pesar de no haber sido presentada por Navarra Suma.

Se interesa la señora Pozo por el número de feminicidios al que alude la declaración, concretamente setenta y cuatro. Don Alejandro Antoñanzas aclara lo siguiente: Setenta y cuatro son los feminicidios de este año como feminicidio se cuenta todo asesinato cuando se produce porque la víctima es una mujer. Un dato es el de mujeres asesinadas como consecuencia de violencia machista, y otro dato es el de los feminicidios, que son las muertes violentas de mujeres por el simple hecho de serlo.

## **5°.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR UNA SANIDAD DIGNA.**

Tras ser tratada en comisión de hacienda, todos los grupos han aceptado el texto que se trae a Pleno como declaración institucional.

Doña Asunción Gorri da lectura a la siguiente declaración institucional:

### ***POR UNA SANIDAD DIGNA EN LA NAVARRA RURAL***

*Los grupos municipales abajo firmantes del Ayuntamiento de Olite-Erriberri,*

#### ***EXPONEN***

*La crisis de hace diez años se llevó por delante la calidad de los servicios públicos, produciéndose su deterioro, cosa que se hace más evidente en el ámbito rural, traduciéndose en: una reducción en la frecuencia y calidad de los transportes públicos (cierre de la estación de tren de Tafalla), un deterioro de las carreteras, una reducción de horas de atención en los Ayuntamientos, en los Servicios Sociales de Base y en los consultorios médicos, una reducción del profesorado en los colegios, una reducción o eliminación de servicios de 0 a 3 años y una reducción de la oferta cultural.*

*Todo ello como consecuencia de los reiterados recortes presupuestarios y del bloqueo al acceso estable del empleo público, con la consiguiente precarización del empleo de las personas que los prestan.*

*Pasa lo mismo con los servicios privados: recortes en la atención de entidades bancarias, persianas de distintos negocios que se bajan y no vuelven a abrirse.*

*Cuando parecía que había luz al final del túnel y se empezaba a poder revertir la situación nos vimos inmersos en la situación de pandemia.*

*Todo esto está generando en el ámbito rural una inquietud social que se palpa en nuestros pueblos, sobre todo cuando afecta a derechos fundamentales, como el caso que nos ocupa en esta ocasión, en el ámbito de la salud, ante la brecha sanitaria que se percibe.*

*Esta brecha sanitaria se materializa en una serie de cuestiones: escasez y excesiva rotación de los profesionales que prestan servicio sanitario; en algunas ocasiones ni siquiera se cubre su ausencia, además del problema de personal. No queremos olvidar, sobre todo atendiendo al envejecimiento de la población, el grave problema del desplazamiento a consultas de Atención Especializada. La comunicación de estos pueblos entre sí y con pueblos más grandes como Tafalla, Pamplona y Tudela es complicada si no se cuenta con coche. Son pocas las líneas de autobús que realizan estos servicios, la autopista es de pago y ya ni hablamos del tren. También es de señalar las deficiencias graves del Servicio de Pediatría allá donde existe porque en algunas zonas directamente no se cubre. Vaya también por delante el reconocimiento a la profesionalidad del personal sanitario, haciendo muchas veces más de lo que deberían por mantener una atención digna en nuestros pueblos, aunque ese sobreesfuerzo está empezando a producir situaciones insostenibles de estrés entre dicho personal.*

*A todos estos problemas generales hay que añadir problemas concretos de algunas localidades. Beire y Pitillas han pasado de 30 horas semanales, 15 por cada pueblo, de atención presencial a 10 horas entre los dos pueblos semanales. En Olite, San Martín de Unx y Ujué han sido eliminadas las urgencias nocturnas.*



*El mantenimiento y mejora de los servicios públicos de sanidad que se disfrutaban en la Zona Media y la calidad de los mismos creemos que serán la clave en la búsqueda de la equidad y en la prevención del fantasma de la despoblación.*

*En consecuencia, adoptamos los siguientes*

## **ACUERDOS**

*1º.- El Ayuntamiento de Olite-Erriberri insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a que busque los mecanismos necesarios para dotar de plantillas necesarias y estabilizarlas en el ámbito sanitario rural, incluso favoreciendo de alguna manera su asentamiento en los pueblos con intención de eliminar la rotación.*

*2º.- El Ayuntamiento de Olite-Erriberri exige al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra que, si ha de implantar o reordenar servicios sanitarios, lo haga sin menoscabo de los servicios ya existentes. Por ello exige la reversión total de los recortes en Beire y Pitillas, ambos con riesgo de despoblación; así como también la reposición de las urgencias nocturnas en el consultorio de Olite.*

*3º.- El Ayuntamiento de Olite-Erriberri exige al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra una apuesta real por la atención primaria. La Presidenta Chivite subrayó la importancia de la Atención primaria en intervención del 17 de abril en el Parlamento de Navarra, reconociendo que “ha resultado clave en la fase crítica sanitaria y lo será todavía más conforme se vaya recuperando la normalidad”; opinión ésta que compartimos plenamente.*

*4º.- El Ayuntamiento de Olite-Erriberri exige al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra la cobertura sin excusas del servicio de pediatría como uno de los pilares de la atención médica en el ámbito rural con riesgo de despoblación, por sus características específicas.*

*5º.- El Ayuntamiento de Olite-Erriberri se solidariza y apoya a la representación de la Plataforma por una sanidad rural digna que acudió al grupo de trabajo del Parlamento de Navarra el día 28 de octubre, miércoles, a las 12:15 horas.*

*6º.- El Ayuntamiento de Olite-Erriberri exige al Gobierno de Navarra que tenga presente que el desarrollo rural pasa por generar oportunidades y asentar población abordando el tema de la vivienda. Por garantizar y mantener los servicios públicos, como en este caso el sanitario, y por generar empleo, como pilares fundamentales para revitalizar los pueblos. Los recursos que se destinen a ello deben ser considerados como una inversión estratégica. No se debe ni se puede contemplar como un gasto, sino como una inversión de futuro para la vertebración y la cohesión de nuestra Navarra.*

Sometida a votación, **la declaración se aprueba por unanimidad.**

Doña Josefina Pozo pregunta si hay alguna novedad con respecto a la atención de las urgencias sanitarias nocturnas en el centro de salud. Don Jorge Bacaicoa informa de que no hay ninguna novedad.

## **6º.- MOCIÓN DE PSN-PSOE SOBRE CARRIL BICI.**

Don Jorge Bacaicoa procede a la lectura de la siguiente moción:

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El pasado jueves conocíamos el anuncio que el Consejero Ciriza hacía en el pleno del Parlamento. Anunciaba un posible aumento de la partida para infraestructuras ciclables. Somos conocedores del interés que la Dirección General de Transportes tiene en este tema, y es ir caminando hacia una Navarra más sostenible. Es una realidad el interés de la directora en conseguir una Navarra accesible y cuyas comunicaciones sean fluidas y sostenibles.*

*Debemos trabajar por una Olite-Erriberri más sostenible y cuyas comunicaciones con infraestructuras como los polígonos industriales o las poblaciones vecinas, sean una realidad con la creación del ansiado camino ciclable o el carril bici que de una vez por todas comunique Olite-Erriberri y Tafalla y dichos polígonos. El camino existente entre Olite-Erriberri y Tafalla es cada vez más transitado tanto por viandantes como por ciclistas, es por ello que la necesidad de dicha infraestructura es cada vez más necesaria para Olite-Erriberri y Tafalla.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Olite-Erriberri presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN instando al Ayuntamiento de Olite-Erriberri a:*

### **MOCIÓN**

*1.- Solicitar a Gobierno de Navarra, y en particular al Departamento de Cohesión Territorial, al estudio del posible camino ciclable entre Olite-Erriberri y Tafalla.*

*2.- Solicitar al Gobierno de Navarra que dote presupuestariamente dicha infraestructura, al igual que se ha ido haciendo con otros caminos ciclables y carriles bici que ya van viendo la luz en otras localidades con la apuesta del Gobierno por este tema.*

*3.- Dar traslado de esta moción al Departamento de Cohesión Territorial de Gobierno de Navarra y a todos los medios de comunicación.*

Doña Maite Garbayo señala que esta es una pretensión arrastrada por su grupo y por el Ayuntamiento desde la anterior legislatura. En el mes de mayo se solicitó al Ayuntamiento la indicación de algún proyecto como el que menciona la moción, fácil de ejecutar y sostenible y ya desde entonces se comunicó el carril bici hasta de comunicación con Tafalla aprovechando una documentación que había elaborado el Consorcio.

Don Alejandro Antoñanzas añade a lo anterior que llevamos trabajando con este proyecto de carril-bici desde 2015. En la oficina de turismo de Olite hubo una reunión del club ciclista de Olite, el de Tafalla, y otros como el anterior Alcalde y el concejal que habla. Por ello se disponía de una memoria valorada y un informe que fueron remitidos al Departamento de Cohesión Territorial.

Sometida a votación la moción, es **aprobada por unanimidad**.

### **7º.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.**

No hay mociones o asuntos fuera del orden del día.

## 8°.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Con la convocatoria ha sido remitida relación de resoluciones de Alcaldía desde la 411 a la 561, ambas inclusive. El Pleno se da por enterado.

## 9°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**9.1.-** Doña Eva Gorri formula un ruego y una pregunta en el siguiente sentido:

**Ruego.-** Ruega la señora Gorri se estudie la posibilidad de reconocer el abono de dietas a los miembros de las comisiones de hacienda y de urbanismo. Considera que la dedicación y tiempo que requieren dichas comisiones es merecedora de algún tipo de retribución.

**Pregunta dirigida a don Jorge Baciacoa como Presidente de la Mancomunidad de Mairaga.-** Pregunta la señora Gorri cuál es la explicación de la subida de tasas por los servicios y suministros de la Mancomunidad aprobada para el ejercicio 2021.

Don Jorge Baciacoa contesta señalando que los asuntos de la Mancomunidad de Mairaga los trata y responde en la sede de la Mancomunidad de Mairaga. Doña Eva Gorri y doña Josefina Pozo insisten ante el hecho de que por un lado, el Ayuntamiento está integrado en la Mancomunidad como un municipio más; y por otro, los vecinos de Olite-Erriberri son usuarios de los servicios de la misma. El señor Baciacoa mantiene su postura de dar las explicaciones sobre los asuntos de la Mancomunidad en su sede y no en el Ayuntamiento.

**9.2.-** Doña Josefina Pozo formula un ruego en el siguiente sentido:

**Ruego.-** Como quiera que en el año corriente no ha podido acometerse el arreglo de la calle San Lázaro, ruega se tenga en cuenta en el Presupuesto de 2021.

Doña Maite Garbayo informa al respecto que se trata de una calle que tenía que haber contado con la correspondiente urbanización simultánea a la edificación de las viviendas y en su momento no se exigió así. Cabe la posibilidad de estudiar el asfaltado con financiación del Ayuntamiento y aportaciones de los afectados mediante contribuciones especiales. Se considerará la introducción de la correspondiente partida en el Presupuesto de 2021.

## 10°.- INFORMACIÓN DEL ALCALDÍA.

- Alcaldía informa de que en su día fueron solicitadas ayudas por ejecución de actuaciones incardinadas en la Agenda 21: caminos escolares seguros, definición de actuaciones en río Cidacos y jubiloteca. Sólo se ha recibido ayuda por esta última.
- Informa asimismo de que el inicio de las obras de calle Mayor ha sido autorizado hasta el 1 de mayo de 2021.

- Da cuenta también de las conversaciones mantenidas con la mercantil local INESA sobre cesión de uso de terreno comunal para establecimiento de parque fotovoltaico. Se le ha entregado borrador de condicionado y se está a la espera de su respuesta. Se trata de una superficie de terrenos de 3 hectáreas en término La Falconera.
- Comunica asimismo que se trabaja en la confección de bases de ayudas económicas a las empresas locales a fin de paliar los efectos provocados por la crisis sanitaria. Antes de fin de año se elaborarán las bases con el fin de lanzar la convocatoria con cargo al ejercicio 2021.

**Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:56 horas del mismo día, de cuyo resultado se extiende la presente, que certifico.**